

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. José Eduardo Díaz Molina

CONCEJALES

D. Pablo Moro Nieto

D. Miguel Troyano Fernández

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

(Se incorpora en el punto 11.6, siendo las 9.55 h.)

INTERVENTORA ACCTAL.,

D^a Belén Fernández López

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y el Sr. García Ruiz.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 17 de abril de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D04788, de fecha 13 de abril de 2012, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 12 de abril de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 10/04/12.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 10/04/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 10/04/12.

2.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2012, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores.

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2012, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2012, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto ley 9/2012, de 16 de marzo, de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital.

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2012 las subvenciones previstas en la Orden de 7 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía.

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2012 las subvenciones previstas en la Orden de 21 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato.

ORDEN de 20 de febrero de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado “Las Chapas” de Marbella (Málaga). **(PP. 848/2012)**.

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, por la que se publica la Resolución de 23 de febrero de 2012, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión y revisión del padrón municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales anteriormente referenciadas.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIONES DE FACTURAS Nº 1006/12 Y 1007/12:

3.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1006/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1006/12.

Visto el informe de la Sra. Interventora Accidental, D^a B.F.L. de fecha 12 de abril de 2012.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que a continuación se relaciona, y por el importe que asimismo se indica.

RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1006/12..... 26.626,60 €

3.1.2.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1007/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1007/12.

Visto el informe de la Sra. Interventora Accidental, D^a B.F.L., de fecha 11 de abril de 2012.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que a continuación se relaciona, y por el importe que asimismo se indica.

RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1007/12..... 17.242,18 €

4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECUPERACIÓN DE OFICIO, DE ZONA DEPORTIVA EN URBANIZACIÓN LOMAS DEL POZUELO (MARBELLA), OCUPADA POR LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALINEADAS 36.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, PATRIMONIO Y BIENES, RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE GENÉRICO N° 2/2012 SOBRE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO EN PRECARIO DE LA INSTALACIÓN DENOMINADA R-47 “FLAMINGO”, SEGÚN EL PLAN DE PLAYAS DE MARBELLA 2010, OTORGADA A LA ENTIDAD “F.R. 2001, S.L.”, POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LAS OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONCESIONARIO-PRECARISTA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2012, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes, concedidos durante el mes de marzo de 2012, como Declaración Responsable, Cambios de titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal.

La junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes.

8.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable**

EXPTE. 20/07 AC, H.A., S.C.,

EXPTE. 167/11 AC, D. A.H.H.,

EXPTE. 130/07 AC, D. J.D.F.J.

Calificar favorablemente, al amparo de lo dispuesto por el artículo 14.2 del Real Decreto 297/95, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, la instalación con carácter provisional de un “Taller de carpintería metálica” en la nave ubicada en la C/ Hierro nº 31 del Polígono Industrial La Ermita de Marbella, cuya licencia ha sido solicitada por **D. J.D.F.J.**

9.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.-

10.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se incorpora el Sr. S.G., siendo las 9.55 horas.

Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.1.1.- J.P. (EXPTE. 3239/11) (N.A.).-

10.1.2.- L.A.C., S.L. (EXPTE. 441/2012).-

10.1.3.- A.A.P. (EXPTE. LOMA-2675/11).-

10.1.4.- J.A.L.B. (EXPTE. 152/11).- 152/2011).-

10.1.5.- A.K. (EXPTE. 480/12).-

10.1.6.- J.M.M. (EXPTE. 1961/10).-

10.1.7.- D., S.A. (EXPTE. 15/2012).-

10.1.8.- R.E., S.L. (EXPTE. 2035/10).-

10.1.9.- B.P.C. (EXPTE. 2091/10).-

10.1.10.- M.B., S.L. Y A.F.D. S.L. (EXPTE. 17/11).-

10.1.11.- L., S.L.U. (EXPTE. 2038/11).-

10.1.12.- R.D.Z. (EXPTE. 218/12).-

10.1.13.- C.D.B.M.C. 10 (EXPTE. 1821/11).-

10.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.2.1.- J.B.R. (EXPTE. 1823/04).-

10.2.2.- A.V., S.L. (EXPTE. 743/2001).-

10.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos:

10.3.1.- J.J.R. (EXPTE. 2359/11).-

11.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

11.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONO BÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.5.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y USO DE CASSETAS EN LA FERIA DE SAN BERNABÉ 2012.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.6.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

11.6.1.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

11.6.1.A.- P., S.A. (EXPTE. 127/1994).-

11.7.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable**

EXPTE. 94/11 AC, T.L.R., S.A.,

EXPTE. 197/11 AC, D.R.C., S.C.,

EXPTE. 133/10 AC, D. A.R.M.,

11.8.- DACIÓN DE CUENTA QUE PRESENTA EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE INICIO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONSTRUCCIÓN “INTEGRACIÓN URBANA DE LOS ESPACIOS GENERADOS TRAS EL SOTERRAMIENTO DE LA A-7. TRAVESÍA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA. T.M. MARBELLA (MÁLAGA)”.-

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad acuerda **QUEDAR ENTERADA** del inicio de la tramitación del expediente de construcción referido.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.